

MATERIAL DIGITAL de Préstamo *	MATERIAL DIGITAL a comprar por las familias	MATERIAL ESCOLAR
Tablet		<ul style="list-style-type: none"> • 3 libretas tamaño folio de 2 rayas(2,5mm) con margen, sin anillas. • 1 libreta tamaño folio de cuadros con margen, sin anillas. • 1 bloc multipapel para manualidades. • 1 flauta dulce Hohner. • 1 caja/archivador de cartón tamaño folio. • 1 juego de reglas (escuadra, cartabón, regla y transportador). • 1 compás. • 1 paquete de: lápices de colores, rotuladores y ceras, de 12 unidades cada una. • 4 lápices STAEDLER del nº2. • 3 gomas y 2 afiladores papelería. • 2 bolígrafos azules borrables. • 2 bolígrafos rojos borrables. • 1 bolígrafo azul no borrable. • 1 bolígrafo rojo no borrable. • 1 pegamento de barra de 40gr. • 1 tijeras de punta redonda. • 1 tarifario. • 1 calculadora. • 1 agenda. • 1 diccionario de la lengua española (NO COMPRAR, solo se trae si ya lo tienen). • 1 diccionario bilingüe español-inglés (NO COMPRAR, solo se trae si ya lo tienen). • 2 cartulinas grandes. • 1 auriculares (si no los tienen) • 1 puntero para tablet. • 1 rollo de papel de servilletas. • 1 paquete de 500 folios DIN-A4 80gr. • 1 funda tipo sobre DIN-A4. • 1 block de plástica DIN-A4 de mínimo 110 g.
	<p style="text-align: center;">LIBROS DE TEXTO y CUADERNILLOS a comprar por las familias</p> <p>AMAZING JOURNEY 4 ACTIVITY PACK ISBN 9788466827249 CUADERNILLOS DE LENGUA (Santillana) ISBN 9788414402856 ISBN 9788414402863 ISBN 9788414402870 CUADERNILLOS DE MATEMÁTICAS (Santillana) ISBN 9788414407684 ISBN 9788414407646 ISBN 9788414407714</p>	
OTROS MATERIALES IMPRESCINDIBLES		
<p>Para Educación Física: bolso/a de aseo con toalla, bote pequeño jabón líquido, camiseta y desodorante roll-on o crema.</p>		
CONCESIÓN DE LA AYUDA DE PRÉSTAMO DE AYUDA DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO.		
<p>* Solo a aquellas familias con rentas inferiores a 16.675,20€ (familias de 2 a 4 miembros). En caso de no concederse la ayuda o no haberla solicitado debe comprar el material indicado en las columnas de préstamo (LA AMARILLA). A partir del cuarto miembro, se añadirán 1.600€ por cada persona de la unidad familiar para el tope de renta que permita conceder la ayuda, es decir (familia de 5 personas en la unidad familiar deben tener rentas inferiores a 18.275,20€), y así sucesivamente por cada miembro de más.</p> <p style="text-align: right;">Aprovechen todo el material que esté en buen estado o sin usar de otro curso. * Puede quedar material pendiente durante el curso.</p>		